

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
QUINCE.-

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

D. José Manuel Fernández Menéndez

Concejales:

D. Eduardo González González

D. Marco Antonio Fernández
González.

D. Manuel García Menéndez

D^a Ana Belén García Álvarez

D^a Susana Rodríguez Sal

No asisten pero excusan la asistencia :

D^a M^a Ángeles Ancares García

D^a Silvia Brugos Rodríguez

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña,
a las once horas y cinco minutos,
del día veintinueve de enero de dos
mil quince, en primera
convocatoria, se reunieron los
Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde – Presidente, Don José
Manuel Fernández Menéndez.

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTAS ANTERIORES.-

Por error en la distribución de la convocatoria, no fueron entregadas las actas anteriores a los miembros de la Corporación, por lo cual, aun distribuyéndose en este acto, quedan pendientes de aprobación las siguientes:

-Acta de fecha 27-11-14

-Acta de fecha 09-12-14

-Acta de fecha 25-01-15

PUNTO DOS.- DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL
AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

De orden de la Presidencia, se procedió por mi, Secretaria, a dar cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, en el que se interesa que antes del día dieciséis de marzo del actual año dos mil quince, se comunique a la misma los días de fiesta local para el año dos mil dieciséis que el Pleno de este Ayuntamiento proponga para el Municipio de Degaña, teniendo en cuenta el número de fiestas de ámbito local no podrá exceder de dos en el año y que la propuesta que se formule sólo podrá ser alterada en base a la existencia de un error material o de transcripción por lo que deben observarse los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra nacional o en domingo, todo ello al objeto de elaborar el calendario de fiestas locales a que se refiere el art. 37.2 de la Ley 8/80, de 18 de marzo, que regula

el Estatuto de los Trabajadores y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio.

Previa deliberación al respecto, se acordó, por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Fijar para el año dos mil dieciséis las siguientes fiestas locales para este Concejo:

- Día 25 de julio, Santiago Apóstol en Degaña.
- Día 16 de agosto, San Roque en Cerredo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Mencionada Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, a los oportunos efectos.

2ª PARTE.-

PUNTO TRES.-DAR CUENTA DE;

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 110 sobre constitución de Ponencia de VPP, Nº 111 sobre aprobación de gastos y pagos varios, Nº 112 sobre aprobación de pago de ayuda de emergencia, Nº 113 sobre aprobación de gastos y pagos varios, Nº 114 sobre aprobación lista provisional de admitidos para puesto de trabajo en los Telecentros del Concejo, Nº 115 sobre vacaciones personal laboral, Nº 116 sobre aprobación lista definitiva de admitidos para puesto de trabajo en los Telecentros del Concejo, Nº 117 sobre aprobación de gastos y pagos varios, Nº 118 sobre liquidación precio público servicio ayuda a domicilio, Nº 119 sobre vacaciones personal, Nº 120 sobre prolongación servicio activo trabajadora personal laboral, Nº 121 sobre contratación laboral temporal CDTL, Nº 122 sobre Alta en el Padrón Municipal de Habitantes, Nº 123 sobre inicio expediente contrato suministro adquisición de tractor, Nº 124 sobre alta en el Padrón Municipal de Habitantes, Nº 125 sobre subvenciones a comisiones de fiestas patronales, asociaciones y cabalgatas, Nº 126 sobre aprobación de gastos y pagos varios, Nº 127 sobre aprobación gasto ayuda por emergencia. Nº 128 sobre aprobación expediente contratación y solicitud de ofertas contrato suministro adquisición de tractor.

El Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad de los asistentes darse por enterado.

PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Menéndez, interesa saber cuando se va a proceder a la adaptación de los repetidores de televisión para poder sintonizar debidamente los televisores en los domicilios de este Concejo. Tanto el Sr. Alcalde como el Concejal de Obras Sr. González Gonzalez, manifiestan que desde el Ayuntamiento se recabó información oportuna y los técnicos responsables en esta materia han comunicado que ya están trabajando en esta materia, que hay una prórroga para efectuar dicha adaptación de tres meses, y que cuando les den la correspondiente orden realizaran las modificaciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las once horas y treinta minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.-